

**PCR otorga la calificación de “A” con perspectiva “Estable”  
A los Bonos PILAT I – Emisión 1, 2 y 3**

**La Paz, Bolivia (marzo 10, 2020):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 018/2020 de 10 de marzo de 2020, ratificó la Calificación de <sup>B</sup>A (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las emisiones de Bonos PILAT I – Emisión 1, 2 y 3. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., está dedicado al desarrollo inmobiliario para la pequeña, mediana y gran industria en la ciudad de Santa Cruz y en junio 2019 integró un nuevo proyecto. Los indicadores financieros demuestran tener un endeudamiento bajo y niveles de rentabilidad sobre activos y patrimonio negativos por pérdidas registradas. Sin embargo, la liquidez de la empresa se muestra suficiente, con alta participación de inventarios y cuentas por cobrar, por el giro natural del negocio. La cartera comercial tuvo un crecimiento importante, gracias a la venta de terrenos del nuevo proyecto San José Obrero, el cual se ejecutó utilizando el fondo de liquidez, demostrando la capacidad de generación de flujos, los cuales son suficientes para el pago de obligaciones de corto y largo plazo. La emisión cuenta con garantía quirográfica y el aval del principal accionista de la empresa.

El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., (PILAT) fue constituido el 20 de marzo de 2012, luego de la realización de todos los estudios necesarios, el proyecto Parque Industrial Latinoamericano fue aprobado el 30 de agosto de 2012, según la Resolución Municipal 018/2012 en el Municipio de Warnes y Resolución Administrativa MAE 173/2012.

El objeto del PILAT es el desarrollo inmobiliario, comercialización y venta de bienes raíces con fines industriales, a través de las actividades de compra/venta de inmuebles, permutas, hipotecas y arrendamientos, así como toda actividad y objeto concernientes al mercado de bienes raíces. El domicilio legal está establecido en la Avenida Tercer Anillo Interno N° 45 entre Avenida Cristo Redentor y Avenida Beni en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Cristian Vargas Butron

Analista

[cvargas@ratingspcr.com](mailto:cvargas@ratingspcr.com)

Verónica C. Tapia Tavera

Analista Senior

[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901

T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.